



DECRETO EXENTO N°:____/

REF.: ADJUD9ICA LICITACION Nº 4306-46-LE16 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, ASEO Y LIMPIEZA PARA EDIFICIO Y RECINTOS MUNICIPALES, ERCILLA" .-

ERCILLA, 2 9 ABR. 2016

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2. Decreto Alcaldicio Exento Nº 3369 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, Área

- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento Nº 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

- 1.- La Sol. Pedido N° 04961 de fecha 19-04-2016, de Administrador, Municipalidad Ercilla Sr. Alejandro Henríquez Huispe, que Solicita la PUBLICACION DE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES PARA LICITACIÓN "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, ASEO Y LIMPIEZA PARA EDIFICIO Y RECINTOS MUNICIPALES, ERCILLA", COMUNA DE ERCILLA.-
- 2.- BASES TECNICAS ESPECIALES Y GENERALES, VISADAS CON VISTO BUENO DEL DIRECTOR DE CONTROL.
- 3.-ACTA DE COMISION EVALUADORA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2016
- 4.- CONSULTA AL PROVEEDOR A TRAVEZ DE ACLARACION DE OFERTA EN EL PORTAL MERCADO
- 5.-RESPUESTA DEL OFERENTE A TRAVEZ DE LA ACLARACION DE LA OFERTA EN EL PORTAL
- 6.- INFORME TECNICO Nº 389 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016
- 7.- INFORME DE COMISION EVALUADORA, REVISORA DE LAS ACLARACIONES E INFORME TECNICO, LA CULA SUGIERE AL SR. ALCALDE ADJUDICAR DICHA LICITACION

DECRETO

- ADJUDICA LICITACION Nº 4306-46-LE16 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, ASEO Y LIMPIEZA PARA EDIFICIO Y RECINTOS MUNICIPALES, ERCILLA". AL SIGUIENTE OFERENTE:
 - A) SR. ADRIEL MERARI COLIMILLA MILLANAO, RUT Nº POR UN MONTO DE \$25.704.000 IVA INCLUIDO

IMPUTESE A LAS CUENTAS Nº 22-08-001

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANA HUENCHULAF VASOUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ ALCALDE DE LA COMUNA

Alcalde

JVMAHH/CZC/STS/SPQ/ytp

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Ley 20.285 Oficina Partes